



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5661

DECRETO N° 2656 / 2019

ARICA, 22 de Febrero de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORTÉS FERNÁNDEZ JOHANNA ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5661			
Actividad Económica	ABARROTOS LACTEOS CONFITES BEBIDAS CECINAS HELADOS FRUTAS VERDURAS ALIMENTOS CONGELADOS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE 2 Villa Ensueño 3669			
Nombre del Contribuyente	CORTÉS FERNÁNDEZ JOHANNA ANDREA			
Rut	15008924-7			
Dirección Particular	PJE 2 Villa Ensueño 3669			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	21/02/2019	Otorgación N°	8-5661	Fecha 21/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MERY GRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MCC/MCP/JCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-SC

OK-SC

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl